

Carta
100%

- 7.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----PRESENTE
- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----PRESENTE
- 9.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----PRESENTE
- 10.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----PRESENTE
- 11.- OTILIA DIAZ ENCISO-----PRESENTE
- 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----PRESENTE
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----PRESENTE
- 14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----PRESENTE

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, comunicó al Presidente Municipal la existencia del quórum, con los 13 regidores que conforman el pleno, por lo que hay mayoría para llevar a cabo esta sesión y los acuerdos que se tomen son válidos;

Continuando con el desarrollo de la sesión el Presidente Municipal declaró la existencia de quórum y siendo las 12:42 doce horas con cuarenta y dos minutos del día 10 de Agosto del año 2022, se declara legalmente instalada y considerando válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

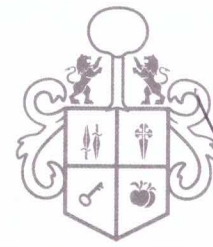
SEGUNDO PUNTO. Relativo a la aprobación del orden del día.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ manifiesta: «Presidente Municipal, Señores Regidores, les informo que los puntos propuestos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del orden del día
3. Dispensa de la lectura y ratificación del acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 12 de Julio del año 2022.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el Acuerdo Legislativo AL-645/LXIII/22 que dice: cuarto. Envíese atenta solicitud a los ejecutivos federal y estatal, así como a los 125 municipios del Estado para que, si lo tienen a bien, instituyan de manera coordinada el “Fondo Estatal de Orfandad para hijas e hijos de elementos de seguridad pública municipal caídos en el cumplimiento de su deber. Lo anterior para su conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el Acuerdo Legislativo AL-649/LXIII/22 que dice: Se solicita al titular de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco, dentro del ámbito de sus competencias, remitir al Congreso del Estado el informe de las acciones realizadas conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Protección y Atención de los Migrantes en el Estado de Jalisco. Lo anterior para su conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el Acuerdo Legislativo AL-654/LXIII/22 que dice: Se exhorta a la Secretaría de Asistencia Social del Poder Ejecutivo del Estado y a los Presidentes Municipales del Estado de Jalisco, para que, de manera conjunta y coordinada implemente de acuerdo a sus capacidades presupuestales, proyecto de apoyo a quienes se desempeñan como

Mauricio Leño
Gomez



cuidadores principales de personas con discapacidad en todo el Estado de Jalisco. Lo anterior para su conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.

7. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el acuerdo edilicio PCIU/08/2022 emitido por la comisión edilicia de Participación Ciudadana en la sesión celebrada el día 09 de agosto del año en curso. Lo anterior para su conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.
8. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para llevar a cabo la actualización, elaboración e impresión del libro "Plan Estratégico para una ciudad amigable con las personas mayores" Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco 2021-2024 para lo cual se requiere una erogación por la cantidad \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más iva.
9. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$73,000.00 (Setenta y tres mil pesos 00/100 m.n.) más iva para los gastos originados por los Talleres de Verano Deportivos realizados por la Dirección de Deportes en todas las localidades de este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco;
10. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de la reparación del Fortinet que es un aparato que distribuye la señal de internet a todas las oficinas del Ayuntamiento.
11. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$20,300.00 (Veinte mil trescientos pesos 00/100 m.n.) netos por concepto de la compra de 500 pruebas covid.
12. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$17,873.91 (Diecisiete mil ochocientos setenta y tres pesos 91/100 m.n.) netos por concepto de la compra de una impresora con las características que requiere para su uso en la Hacienda Municipal.
13. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$11,999.00 (Once mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de la compra de una computadora con las características funcionales para la Unidad Centralizada de Compras.
14. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$16,557.84 (Dieciséis mil quinientos cincuenta y siete pesos 84/100 m.n.) netos por concepto de la compra de una impresora multifuncional para su uso en la Dirección de Planeación y Obras Públicas de este Ayuntamiento.
15. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de la compra una computadora de escritorio, una impresora, dos escritorios y 2 sillas secretariales, para equipar la oficina de la juventud de este Ayuntamiento.
16. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de la compra de fertilizante urea, para aplicarse en los campos deportivos y ares verdes del municipio.
17. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$65,540.00 (Sesenta y cinco mil quinientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) netos por concepto de la compra de bolsas negras para basura que se utilizan en las labores de limpieza en todo el municipio.

Carla
Rodrigo

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Mauricio
[Signature]



Rodriguez

18. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$25,730.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) netos por concepto de la compra de 2 motosierras, necesarias para las labores de atención y auxilio en situación de urgencia de la Dirección de Protección Civil Municipal.
19. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$190,360.00 (Ciento noventa mil trescientos sesenta pesos 00/100 m.n.) netos por concepto de la compra de 38 llantas para los vehículos de las Direcciones de Aseo Público y Planeación y Obras Públicas.
20. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$32,360.00 (Treinta y dos mil trescientos sesenta pesos 00/100 m.n.) netos por concepto de la compra de 12 llantas para los vehículos de las Dirección de Protección Civil de este Ayuntamiento.
21. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$89,986.00 (Ochenta y nueve mil novecientos ochenta y seis pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto del equipamiento de un cuarto de emergencia para refugio temporal a las mujeres que viven algún caso de violencia y se requiera para salvaguardar su integridad y seguridad personal, mismo que se adaptará en las instalaciones que ocupa actualmente el Instituto Municipal de las Mujeres.
22. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el proyecto denominado: "Protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar los casos de hostigamiento sexual o acoso sexual en el ámbito laboral para el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos", lo anterior para su consideración y análisis.
23. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de la compra de asfalto caliente y emulsión asfáltica, para llevar a cabo la obra de bacheo en diferentes localidades del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos.
24. Asuntos varios.
25. Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

Cardel

[Signature]

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra pregunta a los presentes «¿Hay alguna observación respecto al orden del día propuesto? Si no hay comentarios, entonces levanten por favor su mano en señal de aprobación del orden del día» continuó el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ.

Una vez finalizada la votación, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO**, señaló: «El orden del día para esta sesión queda aprobado por unanimidad de votos de los regidores aquí presentes».

[Signature]

Una vez finalizada la votación, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO**, señaló: «El orden del día para esta sesión queda aprobado por unanimidad de votos de los regidores aquí presentes».

[Signature]

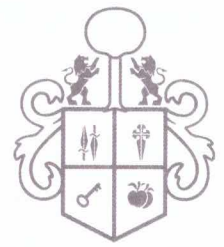
Acto continuó, respecto al **TERCER PUNTO** del orden del día referente a la dispensa de la lectura y ratificación del contenido de la Décima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de Julio del año 2022.

[Signature]

Con la finalidad de desahogar dicho punto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO**, sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura de la Décima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de Julio del año 2022.

[Signature]

Mauricio



Heriberto García

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Finalizada la votación, el **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO**, señaló: «Dispensamos la lectura y se aprueba por unanimidad el contenido de la Décima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de Julio del año 2022.

CUARTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el Acuerdo Legislativo AL-645/LXIII/22 que dice: cuarto. Envíese atenta solicitud a los ejecutivos federal y estatal, así como a los 125 municipios del Estado para que, si lo tienen a bien, instituyan de manera coordinada el “Fondo Estatal de Orfandad para hijas e hijos de elementos de seguridad pública municipal caídos en el cumplimiento de su deber. Lo anterior para su conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.

Heriberto García

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al cuarto punto del orden del día: «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el Acuerdo Legislativo AL-645/LXIII/22 que dice: cuarto. Envíese atenta solicitud a los ejecutivos federal y estatal, así como a los 125 municipios del Estado para que, si lo tienen a bien, instituyan de manera coordinada el “Fondo Estatal de Orfandad para hijas e hijos de elementos de seguridad pública municipal caídos en el cumplimiento de su deber. Lo anterior para su conocimiento y para que se emita el voto correspondiente. ¿Alguno de ustedes regidores, tiene algún comentario respecto a este acuerdo legislativo?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- A FAVOR
- 5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR----- A FAVOR
- 6.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Heriberto García

Mauricio Leño

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez de conocimiento el contenido de este acuerdo legislativo AL-645/LXIII/22, solicito que se turne para su estudio y análisis a las comisiones edilicias de Hacienda y Presupuesto, y Desarrollo Social, por lo que se les instruye además para que presenten el dictamen correspondiente. Sin más, enseguida le solicito señor secretario que continúe con el quinto punto del orden del día».

Heriberto García

Mauricio Leño



Godolfo Carillo

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DEL ACUERDO LEGISLATIVO AL-645/LXII/22, POR LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE SEA TURNADO A LAS COMISIONES DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, ASÍ COMO A DESARROLLO SOCIAL, PARA QUE ANALICEN ESTE TEMA Y PRESENTEN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, PARA DAR SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO LEGISLATIVO.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

Godolfo Carillo

QUINTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el Acuerdo Legislativo AL-649/LXIII/22 que dice: Se solicita al titular de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco, dentro del ámbito de sus competencias, remitir al Congreso del Estado el informe de las acciones realizadas conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Protección y Atención de los Migrantes en el Estado de Jalisco. Lo anterior para su conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al quinto punto del orden del día: «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el Acuerdo Legislativo AL-649/LXIII/22 que dice: Se solicita al titular de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco, dentro del ámbito de sus competencias, remitir al Congreso del Estado el informe de las acciones realizadas conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Protección y Atención de los Migrantes en el Estado de Jalisco. Lo anterior para su conocimiento y para que se emita el voto correspondiente. ¿Alguno de ustedes regidores, tiene algún comentario respecto a este acuerdo legislativo?»

Godolfo Carillo

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- A FAVOR
- 5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR----- A FAVOR
- 6.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR

Godolfo Carillo

Godolfo Carillo

Mauricio Leano Gomez



Handwritten signature: *Carlos*

- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez de conocimiento el contenido de este acuerdo legislativo AL-649/LXIII/22, solicito que se turne a la comisión de Desarrollo Social para su seguimiento y enseguida le solicito señor secretario que continúe con el sexto punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DEL ACUERDO LEGISLATIVO AL-649/LXII/22, Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE SEA TURNADO A LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL, PARA SU SEGUIMIENTO.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

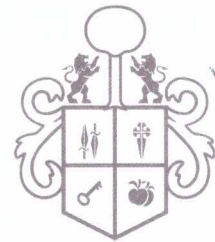
EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en este momento hace mención que se acaba de integrar a esta sesión el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, por lo que solicita que pase a su lugar y continúa con el siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el Acuerdo Legislativo AL-654/LXIII/22 que dice: Se exhorta a la Secretaría de Asistencia Social del Poder Ejecutivo del Estado y a los Presidentes Municipales del Estado de Jalisco, para que, de manera conjunta y coordinada implemente de acuerdo a sus capacidades presupuestales, proyecto de apoyo a quienes se desempeñan como cuidadores principales de personas con discapacidad en todo el Estado de Jalisco. Lo anterior para su conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al sexto punto del orden del día: «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el Acuerdo Legislativo AL-654/LXIII/22 que dice: Se exhorta a la Secretaría de Asistencia Social del Poder Ejecutivo del Estado y a los Presidentes Municipales del Estado de Jalisco, para que, de manera conjunta y coordinada implemente de acuerdo a sus capacidades presupuestales, proyecto de apoyo a quienes se desempeñan como cuidadores principales de personas con discapacidad en todo el Estado de Jalisco. Lo anterior para su conocimiento y para que se emita el voto correspondiente. ¿Alguno de ustedes regidores, tiene algún comentario respecto a este acuerdo legislativo?»

Handwritten signature: *Mauricio Leño*

Handwritten signature: *Mauricio Leño*



Heriberto Garcia

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 4.-RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 10.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 11.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Heriberto Garcia

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez de conocimiento el contenido de este acuerdo legislativo AL-654/LXIII/22, solicito que se turne a la comisión de Desarrollo Social para su seguimiento y enseguida le solicito señor secretario que continúe con el sexto punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DEL ACUERDO LEGISLATIVO AL-649/LXII/22, Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE SEA TURNADO A LAS COMISIONES DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS PARA SU SEGUIMIENTO.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

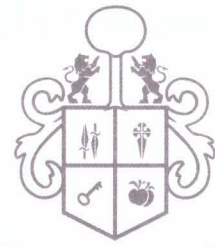
Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

SEPTIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el acuerdo edilicio PCIU/08/2022 emitido por la comisión edilicia de Participación Ciudadana en la sesión celebrada el día 09 de agosto del año en curso. Lo anterior para su conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al séptimo punto del orden del día: «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al

Mauricio Leano Gomez

Mauricio Leano Gomez



Handwritten signature

pleno del Ayuntamiento con el Acuerdo con el acuerdo edilicio PCIU/08/2022 emitido por la comisión edilicia de Participación Ciudadana en la sesión celebrada el día 09 de agosto del año en curso. Lo anterior para su conocimiento y para que se emita el voto correspondiente. ¿Tienen algún comentario?

**«CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO**

PRESENTE S:

En el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, el día 9 de agosto del año 2022 dos mil veintidós, la suscrita presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana Psic. Annel Valdovinos Aguilar, en pleno uso de las facultades que me otorga el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el artículo 50 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y los artículos 19 fracción I y 61 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco y los artículos 81 y 84 del Estatuto Orgánico de las Instancias de coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara, me permito presentar el siguiente Dictamen, el cual tiene por objeto la validación del proceso de selección de consejeros titulares y suplentes para que integren el Consejo Ciudadano Metropolitano representando al municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco:

Handwritten signature

CONSIDERACIONES

PRIMERA. - El Consejo Ciudadano Metropolitano es un Órgano Consultivo Intermunicipal de participación ciudadana y carácter honorífico, que se integra por ciudadanas y ciudadanos representantes de asociaciones vecinales y organizaciones civiles, profesionales y académicas asentadas en el Área Metropolitana de Guadalajara.

SEGUNDA.- Dicho Consejo, tiene por objeto realizar y participar del seguimiento y evaluación de asuntos y materias metropolitanas, así como elaborar, emitir, recibir, discutir, organizar y canalizar propuestas desde la sociedad civil, según lo establecido en la Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco, el Código Urbano para el Estado de Jalisco, el Estatuto Orgánico de las Instancias de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara, los convenios de coordinación y asociación, sus reglamentos internos, manuales administrativos, lineamientos vigentes y otras disposiciones aplicables.

TERCERA. -El mencionado Consejo, será integrado por dos representantes titulares, y sus respectivos suplentes, de cada uno de los municipios que conforman el Área Metropolitana de Guadalajara, quienes ejercerán el cargo por hasta dos años, sin posibilidad de ser reelectos para el período inmediato posterior.

Y de conformidad a lo establecido en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el artículo 50 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y los artículos 19 fracción I y 61 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco y los artículos 81 y 84 del Estatuto Orgánico de las

Vertical column of handwritten signatures

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature
Maura Piv...



Carla
Rodriguez

Instancias de coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara, la suscrita presidenta de la comisión de Participación Ciudadana me permito proponer a la consideración de este Honorable Ayuntamiento los siguientes puntos de:

ANTECEDENTES

1.- Que con fecha 01 de julio del 2022 en sesión ordinaria de la Junta de Coordinación Metropolitana se aprobó por unanimidad la Convocatoria General para el Consejo Ciudadano Metropolitano 2022.

2.- Que con fecha 15 de junio del presente año en la sesión ordinaria decima octava en el punto número 12 se aprobó y se faculto al Comisionado de Participación Ciudadana para llevar a cabo el proceso de la elección de consejeros Ciudadanos que representaran a este municipio en el Consejo Ciudadano Metropolitano.

3.- Que con fecha 03 de agosto de 2022 la directora de Participación Ciudadana Psic. Ma. Lorena Cervantes Ruiz remitió a esta comisión, los expedientes de los ciudadanos que se mostraron interesados en participar en la Convocatoria General para el Consejo Ciudadano Metropolitano 2022 para representar al municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

4.- Que con fecha 09 de agosto de 2022, en Sesión de comisión edilicia de participación ciudadana del H. Ayuntamiento, fueron revisadas las propuestas presentadas con sus respectivos expedientes para su estudio, análisis, evaluación de elegibilidad y verificación del proceso de selección de la convocatoria pública y abierta para elegir a consejeros(as) titulares y suplentes, para que integren el Consejo Ciudadano Metropolitano representando al municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, por los regidores: Psic. Annel Valdovinos Aguilar, Prof. José Antonio Fierros Maldonado y la C. Maura Pineda Villagrana, miembros de la comisión de Participación Ciudadana; así como por los interventores Lic. Roberto Patlan Rivera, Arq. Aldo Humberto Prieto Meza y el Arq. Miguel Ángel Méndez Ramírez consejeros ciudadanos metropolitanos representantes del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, además del Maestro José de Jesús Reyes Ruiz del Cueto y el Lic. Luis Enrique Mendiola Negrete de la Secretaría Técnica del Consejo Ciudadano Metropolitano, en donde se resolvió por unanimidad de los asistentes, de la siguiente manera:

PRIMERO.- Se aprueban las postulaciones de :

- Doctora en Derecho Adriana Natalia Durán Tovar
- Maestro en Arquitectura Óscar Gómez de la Vega
- Maestro en Arquitectura Juan Antonio Durán Juárez

De la convocatoria pública y abierta para elegir a consejeros(as) titulares y suplentes, para que integren el Consejo Ciudadano Metropolitano 2022.

SEGUNDO.- Se aprueba la representación como consejeros ciudadanos metropolitanos representando al municipio de Ixtlahuacán de los membrillos de la siguiente manera:

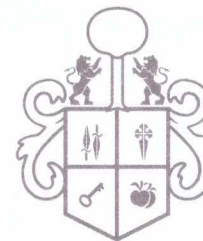
- Doctora en derecho Adriana Natalia Durán Tovar como consejera propietaria
- Maestro en arquitectura Óscar Gómez de la Vega como consejero propietario
- Maestro en arquitectura Juan Antonio Durán Juárez como consejero suplente del maestro en arquitectura Oscar Gómez de la Vega

[Signature]
10

[Signature]

[Signature]
Maura P.V.

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



Rodolfo Carda

TERCERO.- Se propone se lance convocaría para elegir a consejero suplente faltante de conformidad a lo establecido en la cláusula quinta fracción séptima de la convocatoria pública y abierta para elegir a consejeros(as) titulares y suplentes, para que integren el consejo ciudadano metropolitano 2022.

CUARTO.- Túrnese dictamen correspondiente al pleno del ayuntamiento, para su análisis, discusión y aprobación definitiva.

Se firma el presente con fecha 09 de Agosto del año 2022

A T E N T A M E N T E

“2020, Año de la atención integral a niñas, niños y adolescentes con cáncer en Jalisco”

COMISION EDILICIA DE PARTICIPACION CIUDADANA

PSICO. ANNEL VALDOVINOS AGUILAR
PRESIDENTA DE LA COMISION

PROF. JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO
VOCAL DE LA COMISION

C. MAURA PINEDA VILLAGRANA
VOCAL DE LA COMISION

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.-RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR----- A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 10.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 11.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez de conocimiento el contenido de este acuerdo edilicio PCIU/08/2022 y se instruye al área jurídica del municipio para que gire los oficios correspondientes para dar aviso del nombramiento de los consejeros ciudadanos metropolitanos, que representaran a este municipio. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el octavo punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

Mauricio Leano Gomez



Cardo
Rodrigo

PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DEL ACUERDO EDILICO PCIU/08/22 Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

A) SE APRUEBA LA REPRESENTACIÓN COMO CONSEJEROS CIUDADANOS METROPOLITANOS REPRESENTANDO AL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

DOCTORA EN DERECHO ADRIANA NATALIA DURÁN TOVAR, COMO CONSEJERA PROPIETARIA

MAESTRO EN ARQUITECTURA ÓSCAR GÓMEZ DE LA VEGA, COMO CONSEJERO PROPIETARIO

MAESTRO EN ARQUITECTURA JUAN ANTONIO DURÁN JUÁREZ, COMO CONSEJERO SUPLENTE DEL MAESTRO EN ARQUITECTURA OSCAR GÓMEZ DE LA VEGA

B) SE INSTRUYE AL ÁREA JURÍDICA DEL MUNICIPIO PARA QUE GIRE LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES PARA DAR AVISO DEL NOMBRAMIENTO DE LOS CONSEJEROS CIUDADANOS METROPOLITANOS, QUE REPRESENTARAN A ESTE MUNICIPIO.

C) SE PROPONE EMITIR OTRA CONVOCARÍA PARA ELEGIR AL CONSEJERO SUPLENTE QUE HACE FALTA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUINTA FRACCIÓN SÉPTIMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA PARA ELEGIR A CONSEJEROS(AS) TITULARES Y SUPLENTE, PARA QUE INTEGREN EL CONSEJO CIUDADANO METROPOLITANO 2022.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA QUE DE SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA SU CUMPLIMIENTO.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

OCTAVO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para llevar a cabo la actualización, elaboración e impresión del libro "Plan Estratégico para una ciudad amigable con las personas mayores" Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco 2021-2024 para lo cual se requiere una erogación por la cantidad \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más iva.

Cardo

Rodrigo

Rodrigo

Cardo

Rodrigo

Cardo

Rodrigo

Cardo

Mauricio



Rodrigo Garcia

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, continua haciendo uso de la voz y para el octavo punto del orden del día dice: «Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para llevar a cabo la actualización, elaboración e impresión del libro “Plan Estratégico para una ciudad amigable con las personas mayores” Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco 2021-2024 para lo cual se requiere una erogación por la cantidad \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más iva. ¿Tienen algún comentario al respecto, regidores?»

Enseguida el REGIDOR MARCO ANTODIO DIAZ CARRAZCO dice «Yo sí quiero agregar algo, nuestro municipio es uno de los pocos que se han integrado a la Organización Mundial de la Salud y que como requisito es necesario cumplir con ciertos parámetros, para poder seguir siendo considerado como un municipio dentro de la Organización Mundial de la Salud, en cuanto a lo que se refiere a “Las Ciudades Amigables” que es donde se aplica la normativa sobre toda las atenciones a las personas mayores y las personas con discapacidad, en donde ustedes pueden ver que como ejemplo, la zona que se ha venido actualizando en nuestro municipio debe reunir ciertas normas que permiten el transito seguro sobre todo en las rampas de acceso que se tienen en las esquinas y sobre todo cumplir con esas normas que de una forma u otra benefician a las personas con discapacidad; se empezó a tomar esta iniciativa desde poco tiempo atrás, pero ahora se requiere de este argumento para seguir participando y esta norma se establece a todos los municipios que quieren formar parte de Ciudades Amigables, dentro de la Organización Mundial de la Salud y como pueden ver es un órgano de carácter internacional. Si nosotros, yo lo veo muy viable que podamos seguir, pero vamos a tener que cumplir con la norma que para esto se establece»

Caraduel

Enseguida toca el turno de la voz al REGIDOR JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA «Sí, yo quiero preguntar ¿Cuál es el nombre de este libro?» y el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO responde «Se llama “Plan Estratégico para una ciudad amigable con las personas mayores” Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco 2021-2024».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.-RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR----- A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 10.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 11.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba realizar la actualización, elaboración e impresión del libro “Plan estratégico para una ciudad amigable con las personas mayores, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco 2021-2024” y se aprueba realizar una erogación por la cantidad de \$50,000.00 más iva. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el noveno punto del orden del día»

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Mauricio P. U.



Carda
Rodrigo

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUE SE LLEVE A CABO LA ACTUALIZACIÓN, ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DEL LIBRO “PLAN ESTRATÉGICO PARA UNA CIUDAD AMIGABLE CON LAS PERSONAS MAYORES, IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO 2021-2024” CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, PARA CONTINUAR SIENDO CONSIDERADO ESTE MUNICIPIO COMO UNA CIUDAD AMIGABLE CON LOS ADULTOS MAYORES.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE UNA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Coarped

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

NOVENO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$73,000.00 (Setenta y tres mil pesos 00/100 m.n.) más iva para los gastos originados por los Talleres de Verano Deportivos realizados por la Dirección de Deportes en todas las localidades de este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco;

El SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, da lectura a este noveno punto del orden del día: «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$73,000.00 (Setenta y tres mil pesos 00/100 m.n.) más iva para los gastos originados por los Talleres de Verano Deportivos realizados por la Dirección de Deportes en todas las localidades de este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; ¿Tienen algún comentario al respecto regidores?».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]
14
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Rodriguez Garcia

- 4.-RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR----- A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 10.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 11.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba realizar una erogación por \$73,000.00 más iva por concepto de los gastos originados por los talleres de verano deportivos realizados por la dirección de deportes en todas las localidades de este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco y que consisten en: en el pago de combustible, material didáctico deportivo y el pago de 7 instructores que imparten clases en los talleres del campamento de verano 2022, que se realizan en las localidades de: Atequiza, El Rodeo, Santa Rosa, Sabinos 4, 3 y 2, Valle de los Girasoles, Valle de los Olivos, 1,2,3, Huerta Vieja, Puerta del Sol, La Capilla, Rinconada Las Lomas, Cedros, Luis García, La Cañada, Buenavista, Las Aguilillas y cabecera municipal. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo punto del orden del día».

Jose Heriberto Garcia Murillo

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EROGAR LA CANTIDAD DE POR \$73,000.00 (SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA POR CONCEPTO DE LOS GASTOS ORIGINADOS POR LOS TALLERES DE VERANO DEPORTIVOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE DEPORTES EN TODAS LAS LOCALIDADES DE ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO;

Mauricio Leano Gomez

QUE CONSISTEN EN EL PAGO DE COMBUSTIBLE, MATERIAL DIDÁCTICO DEPORTIVO Y EL PAGO DE 7 INSTRUCTORES QUE IMPARTEN CLASES EN LOS TALLERES DEL CAMPAMENTO DE VERANO 2022, QUE SE REALIZAN EN LAS LOCALIDADES DE: ATEQUIZA, EL RODEO, SANTA ROSA, SABINOS 4, 3 Y 2, VALLE DE LOS GIRASOLES, VALLE DE LOS OLIVOS, 1,2,3, HUERTA VIEJA, PUERTA DEL SOL, LA CAPILLA, RINCONADA LAS LOMAS, CEDROS, LUIS GARCÍA, LA CAÑADA, BUENAVISTA, LAS AGUILILLAS Y CABECERA MUNICIPAL.

Mauricio Leano Gomez

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, QUE REALICE LA EROGACIÓN ANTES MENCIONADA Y SOLICITE ADEMÁS, LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PUBLICA.

Mauricio Leano Gomez

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN

Mauricio Leano Gomez

[Signature] 15 *[Signature]*

[Signature]
Mauricio Leano Gomez



Caricia
Godiso

NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de la reparación del Fortinet que es un aparato que distribuye la señal de internet a todas las oficinas del Ayuntamiento.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, continúa haciendo uso de la voz y para décimo punto del orden del día dice: «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de la reparación del Fortinet que es un aparato que distribuye la señal de internet a todas las oficinas del Ayuntamiento. ¿Tienen algún comentario al respecto?»

Caricia

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.-RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR----- A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 10.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 11.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba realizar la reparación del aparato Fortinet, cuya función es distribuir la señal de internet a todas las oficinas del ayuntamiento, además se aprueba realizar una erogación por la cantidad de \$15,000.00 más iva. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo primer punto del orden del día».

[Handwritten mark]

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

[Handwritten mark]

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES REALIZAR UNA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, POR CONCEPTO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Mauricio



Rodrigo Carda

DE LA REPARACIÓN DEL APARATO FORTINET, CUYA FUNCIÓN ES DISTRIBUIR LA SEÑAL DE INTERNET A TODAS LAS OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO.

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE REALICE LA EROGACIÓN YA MENCIONADA Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO PRIMER PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$20,300.00 (Veinte mil trescientos pesos 00/100 m.n.) netos por concepto de la compra de 500 pruebas covid.

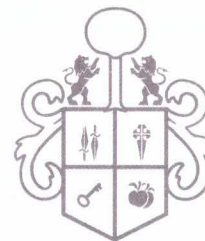
EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, continua haciendo uso de la voz y para el desahogo de este décimo primer punto señalada: «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$20,300.00 (Veinte mil trescientos pesos 00/100 m.n.) netos por concepto de la compra de 500 pruebas covid ¿Algún comentario regidores?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.-RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR----- A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 10.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 11.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba llevar a cabo la compra de 500 pruebas para detectar la enfermedad del covid-19 con un costo total de \$20,300.00 netos. Por lo que se instruye al tesorero encargado de la

Maura Piv.



Marcos Carria

hacienda municipal para que dé cumplimiento a este acuerdo. Y a continuación le solicito señor secretario que continúe con el décimo segundo punto del orden del día»

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUE SE REALICE LA COMPRA DE 500 PRUEBAS PARA DETECTAR LA ENFERMEDAD DEL COVID-19, COMO PARTE DE LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS QUE ACUDEN A LA UNIDAD DE LOS SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES, A SOLICITAR CONSULTA.

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE REALICE LA EROGACION ANTES MENCIONADA Y SOLICITE ADEMAS, LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO SEGUNDO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$17,873.91 (Diecisiete mil ochocientos setenta y tres pesos 91/100 m.n.) netos por concepto de la compra de una impresora con las características que requiere para su uso en la Hacienda Municipal.

Sigue el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, haciendo uso de la palabra y para el décimo segundo punto del orden del día dice: «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$17,873.91 (Diecisiete mil ochocientos setenta y tres pesos 91/100 m.n.) netos por concepto de la compra de una impresora con las características que requiere para su uso en la Hacienda Municipal. ¿Tienen algún comentario regidores?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 4.-RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR

[Handwritten signature] 18 *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Marcos



Carda
Rodriguez

- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 10.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 11.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba realizar la compra de una impresora con las características que se requieren en la hacienda municipal con un costo de \$17,873.91 netos, por lo que se instruye al tesorero encargado de la hacienda municipal para que dé cumplimiento a este acuerdo. Y a continuación le solicito señor secretario que continúe con el décimo tercer punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

Carda

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EROGAR LA CANTIDAD DE \$17,873.91 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 91/100 M.N.) NETOS POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE UNA IMPRESORA CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE REQUIERE PARA SU USO EN LA HACIENDA MUNICIPAL.

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE REALICE LA EROGACION ANTES MENCIONADA Y SOLICITE ADEMAS, LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN. Y SE LE INDICA ADEMAS QUE SE INCLUYA EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE ESTE AYUNTAMIENTO, HACIENDO EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Carda

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

Carda

DECIMO TERCER PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$11,999.00 (Once mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de la compra de una computadora con las características funcionales para la Unidad Centralizada de Compras.

Carda

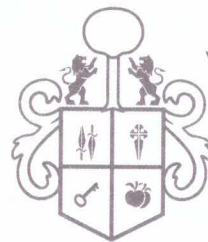
EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, continúa haciendo uso de la palabra: «Este punto de acuerdo es para objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$11,999.00 (Once mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de la compra de una computadora con las características funcionales para la Unidad Centralizada de Compras. Regidores, les pregunto ¿Tienen algún comentario al respecto?»

Carda

Carda

Carda

Carda
Mauricio



Heriberto García

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.-RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR----- A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 10.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 11.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Heriberto García

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba realizar la compra de computadora para el área de compras que tiene un costo por la cantidad de \$11,999.00 más iva, por lo que se instruye al tesorero encargado de la hacienda municipal para que dé cumplimiento a este acuerdo. Y en enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo cuarto punto del orden del día»

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE SE REALICE UNA EROGACION LA CANTIDAD DE \$11,999.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE UNA COMPUTADORA CON LAS CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES PARA LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE REALICE LA EROGACION ANTES MENCIONADA Y SOLICITE ADEMAS, LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN. Y SE LE INDICA ADEMAS QUE SE INCLUYA EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE ESTE AYUNTAMIENTO, HACIENDO EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,

[Signature] 20 *[Signature]*

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
Mauricio



86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO CUARTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$16,557.84 (Dieciséis mil quinientos cincuenta y siete pesos 84/100 m.n.) netos por concepto de la compra de una impresora multifuncional para su uso en la Dirección de Planeación y Obras Públicas de este Ayuntamiento.

Sigue el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, haciendo uso de la palabra y para el desahogo de este punto le da lectura: «Es el punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$16,557.84 (Dieciséis mil quinientos cincuenta y siete pesos 84/100 m.n.) netos por concepto de la compra de una impresora multifuncional para su uso en la Dirección de Planeación y Obras Públicas de este Ayuntamiento. Regidores, ¿Algún comentario?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.-RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR----- A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 10.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 11.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba realizar la compra de una impresora con las características de acuerdo a las necesidades de uso en la Dirección de Planeación y Obras Públicas, con un costo de \$16,557.84; y se instruye al tesorero encargado de la hacienda municipal para que de cabal cumplimiento a este acuerdo. Por lo que, le solicito señor secretario que continúe con el décimo quinto punto del orden del día»

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE SE REALICE LA COMPRA DE UNA IMPRESORA CON LAS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE USO EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, CON UN COSTO DE \$16,557.84 (DIECISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE

Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Carrasco', 'Rodriguez', 'García', 'Mendoza', 'Guzman', and 'Mauricio'.



Handwritten signature: *Carda*

PESOS 84/100 M.N.) NETOS, A EJERCER CON RECURSOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE REALICE LA EROGACION ANTES MENCIONADA Y SOLICITE ADEMAS, LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN. Y SE LE SOLICITA ADEMAS QUE SE INCLUYA EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE ESTE AYUNTAMIENTO, HACIENDO EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

Handwritten signature: *Carda*

DECIMO QUINTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de la compra de una computadora de escritorio, una impresora, dos escritorios y dos sillas secretariales, para equipar la oficina de la juventud de este Ayuntamiento.

Enseguida el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, continua con el desarrollo de la sesión y para el décimo quinto punto del orden del día dice: «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de la compra una computadora de escritorio, una impresora, dos escritorios y 2 sillas secretariales, para equipar la oficina de la juventud de este Ayuntamiento. ¿Tienen algún comentario regidores?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 4.-RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 10.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 11.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

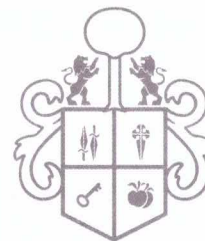
Handwritten signature: *Carda*

Handwritten signature: *Carda*

Handwritten signature: *Carda*

Handwritten signature: *Carda*

Handwritten signature: *Carda*



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL

Rodolfo Carden

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba llevar a cabo el equipamiento de la Oficina de la Juventud, para lo cual se requiere una erogación por \$25,000.00 más iva y se instruye al tesorero encargado de la hacienda municipal para que de cabal cumplimiento a este acuerdo. Y enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo sexto punto del orden del día»

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EROGAR LA CANTIDAD DE \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE UNA COMPUTADORA DE ESCRITORIO, UNA IMPRESORA, DOS ESCRITORIOS Y 2 SILLAS SECRETARIALES, PARA EQUIPAR LA OFICINA DE LA JUVENTUD DE ESTE AYUNTAMIENTO.

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE REALICE LA EROGACION ANTES MENCIONADA Y SOLICITE ADEMAS, LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN. Y SE LE SOLICITA ADEMAS QUE SE INCLUYA ESTE EQUIPO Y MUEBLES DE OFICINA, EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE ESTE AYUNTAMIENTO, HACIENDO EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO SEXTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de la compra de fertilizante urea, para aplicarse en los campos deportivos y ares verdes del municipio.

Sigue haciendo uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de la compra de fertilizante urea, necesario para aplicarse en los campos deportivos y ares verdes del municipio. les pregunto regidores ¿Tienen algún comentario acerca de este punto?».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR

[Signature]

23

[Signature]

[Signature]

Mauricio

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Cardeña
Rodrigo

- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR----- A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS----- A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA----- A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 10.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 11.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA----- A FAVOR
- 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO----- A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- A FAVOR
- 14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ----- A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba erogar la cantidad de \$35,000.00 pesos netos por concepto de la compra de urea, que será aplicado en los campos deportivos y áreas verdes del municipio; y se instruye al tesorero encargado de la hacienda municipal para que de cabal cumplimiento a este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo séptimo punto del orden del día»

Cardeña

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EROGAR LA CANTIDAD DE \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE FERTILIZANTE UREA, PARA APLICARSE EN LOS CAMPOS DEPORTIVOS Y AREAS VERDES DEL MUNICIPIO COMO PARTE DEL MANTENIMIENTO QUE REQUIEREN ESTOS ESPACIOS.

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE REALICE LA EROGACION ANTES MENCIONADA Y SOLICITE ADEMAS, LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO..

Cardeña

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

Cardeña

DECIMO SEPTIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$65,540.00 (Sesenta y cinco mil quinientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) netos por concepto de la compra de bolsas negras para basura que se utilizan en las labores de limpieza en todo el municipio.

Cardeña

Cardeña 24 *Cardeña*

Cardeña
Maura P.V.



Rodrigo García

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, da lectura a este séptimo punto del orden del día: «Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$65,540.00 (Sesenta y cinco mil quinientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) netos por concepto de la compra de bolsas negras para basura que se utilizan en las labores de limpieza en todo el municipio. Regidores, ¿Tienen algún comentario al respecto?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 4.-RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 10.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 11.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba erogar la cantidad de \$65,540.00 pesos netos para comprar bolsas negras que se utilizan en las labores de limpieza en todo el municipio. por lo que se instruye al tesorero encargado de la hacienda municipal para que de cabal cumplimiento a este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo octavo punto del orden del día»

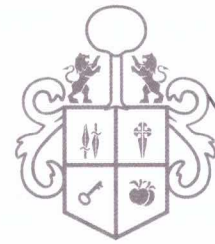
Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EROGAR LA CANTIDAD DE \$65,540.00 (SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) NETOS POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE BOLSAS NEGRAS PARA BASURA QUE SE UTILIZAN EN LAS LABORES DE LIMPIEZA EN TODO EL MUNICIPIO.

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE REALICE LA EROGACION ANTES MENCIONADA Y SOLICITE ADEMAS, LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO..

Mauricio



Carden
Rodriguez

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO OCTAVO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$25,730.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) netos por concepto de la compra de 2 motosierras, necesarias para las labores de atención y auxilio en situación de urgencia de la Dirección de Protección Civil Municipal.

Para el desahogo de este punto, el SECRETARIO GENERAL MAURICO LEAÑO GOMEZ le da lectura: «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$25,730.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) netos por concepto de la compra de 2 motosierras, necesarias para las labores de atención y auxilio en situación de urgencia de la Dirección de Protección Civil Municipal. ¿Tienen algún comentario al respecto?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.-RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR----- A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 10.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 11.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Carden
Rodriguez

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba comprar dos motosierras que serán asignadas para su uso en la Dirección de Protección Civil municipal, con un costo total de \$25,730.00 pesos netos, por lo que se instruye al tesorero encargado de la hacienda municipal para que de cabal cumplimiento a este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo noveno punto del orden del día»

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EROGAR LA CANTIDAD DE \$25,730.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) NETOS, PARA REALIZAR LA COMPRA DE 2 (DOS) MOTOSIERRAS, QUE SERAN DESTINADAS PARA SU USO EN LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

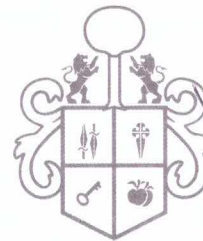
Mauricio L. G.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



[Handwritten signature]

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN YA MENCIONADA Y SOLICITE ADEMÁS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION. Y SE LE SOLICITA TAMBIÉN QUE ESTAS HERRAMIENTAS SEAN INCLUIDAS EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO, HACIENDO EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO NOVENO PUNTO.-Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$190,360.00 (Ciento noventa mil trescientos sesenta pesos 00/100 m.n) netos por concepto de la compra de 38 llantas para los vehículos de las Direcciones de Aseo Público y Planeación y Obras Públicas.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, da lectura a este décimo noveno punto del orden del día: «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$190,360.00 (Ciento noventa mil trescientos sesenta pesos 00/100 m.n) netos por concepto de la compra de 38 llantas para los vehículos de las Direcciones de Aseo Público y Planeación y Obras Públicas. ¿Tienen algún comentario al respecto?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

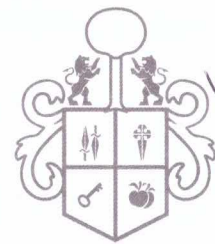
- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.-RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR----- A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 10.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 11.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba erogar la cantidad de \$190,360.00 (ciento noventa mil trescientos sesenta pesos 00/100

[Vertical column of handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Mauricio P.V.



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL

García
Rodriguez

m.n) netos por concepto de la compra de 38 llantas para los vehículos de las direcciones de aseo público y planeación y obras públicas y se instruye al tesorero encargado de la hacienda municipal para que dé cumplimiento a este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el vigésimo punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EROGAR LA CANTIDAD DE \$190,360.00 (CIENTO NOVENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N) NETOS POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE 38 (TREINTA Y OCHO) LLANTAS PARA UTILIZARSE EN LOS VEHÍCULOS OPERATIVOS DE LAS DIRECCIONES DE ASEO PÚBLICO Y PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS;

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE DE CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO Y REALICE LA EROGACIÓN YA SEÑALADA, SOLICITANDO ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

[Handwritten signature]

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

VIGESIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$32,360.00 (Treinta y dos mil trescientos sesenta pesos 00/100 m.n.) netos por concepto de la compra de 12 llantas para los vehículos de las Dirección de Protección Civil de este Ayuntamiento.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la voz para dar seguimiento al desarrollo de esta sesión y el vigésimo punto del orden del día se trata de: «El punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$32,360.00 (Treinta y dos mil trescientos sesenta pesos 00/100 m.n.) netos por concepto de la compra de 12 llantas para los vehículos de las Dirección de Protección Civil de este Ayuntamiento ¿Tienen algún comentario?»

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.-RAMONA RAMÍREZ FLORES----- A FAVOR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] 28 *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Mauricio



García
Leaño

- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR----- A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 10.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 11.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba erogar la cantidad de \$32,360.00 pesos netos por concepto de la compra de 12 llantas para los vehículos de la dirección de protección civil de este ayuntamiento. y se instruye al tesorero encargado de la hacienda municipal para que dé cumplimiento a este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el vigésimo primer punto del orden del día»

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUE SE REALICE UNA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$32,360.00 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE 12 (DOCE) LLANTAS PARA LOS VEHICULOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTE AYUNTAMIENTO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN YA MENCIONADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

VIGESIMO PRIMER PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$89,986.00 (Ochenta y nueve mil novecientos ochenta y seis pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto del equipamiento de un cuarto de emergencia para refugio temporal a las mujeres que viven algun caso de violencia y se requiera para salvaguardar su integridad y seguridad personal, mismo que se adaptará en las instalaciones que ocupa actualmente el Instituto Municipal de las Mujeres.

Continua el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dando lectura al vigésimo primer punto del orden del día: «Es el punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Mauricio Leaño

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Rodrigo Garcia

del pleno para erogar la cantidad de \$89,986.00 (Ochenta y nueve mil novecientos ochenta y seis pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto del equipamiento de un cuarto de emergencia para refugio temporal a las mujeres que viven algún caso de violencia y se requiera para salvaguardar su integridad y seguridad personal, mismo que se adaptará en las instalaciones que ocupa actualmente el Instituto Municipal de las Mujeres. ¿Tienen algún comentario o pregunta respecto a este punto?

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 4.-RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 10.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 11.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

[Handwritten signature]

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba equipar un cuarto de emergencia para refugio temporal a las mujeres que viven algún caso de violencia, por lo que se instruye a la Unidad de Compras para que realice el procedimiento necesario; se instruye además al tesorero encargado de la hacienda municipal para que realice la erogación de \$89,986.00 más iva, tendiente al cumplimiento de este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el vigésimo segundo punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL EQUIPAMIENTO DE UN CUARTO DE EMERGENCIA PARA SER UTILIZADO COMO REFUGIO TEMPORAL POR LAS MUJERES QUE VIVEN ALGÚN CASO DE VIOLENCIA, EN EL CASO QUE ASÍ SE REQUIERA PARA SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL, MISMO QUE SE ADAPTARÁ EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA ACTUALMENTE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA UNIDAD DE COMPRAS PARA QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO NECESARIO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO Y SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN DE \$89,986.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, Y SE LE SOLICITA ADEMÁS QUE SE INCLUYAN EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE ESTE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Mauricio



Rodrigo Cardia

AYUNTAMIENTO, LOS ARTICULOS Y MUEBLES QUE SE REQUIEREN, HACIENDO EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

VIGESIMO SEGUNDO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el proyecto denominado: "Protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar los casos de hostigamiento sexual o acoso sexual en el ámbito laboral para el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos", lo anterior para su consideración y análisis.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, para continuar con el desarrollo de la sesión da lectura al vigésimo segundo punto del orden del día: «Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el proyecto denominado: "Protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar los casos de hostigamiento sexual o acoso sexual en el ámbito laboral para el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos", lo anterior para su consideración y análisis. Lo anterior para su conocimiento y para que se emita el voto correspondiente. ¿Tienen algún comentario?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 4.-RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 10.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 11.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO «Se tiene de conocimiento en el pleno el proyecto denominado: "Protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar los casos de hostigamiento sexual o acoso sexual en el ámbito laboral para el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos" y se turna a las comisiones edilicias de Reglamentos, Gobernación y Puntos Constitucionales e Igualdad de Género, para su estudio y análisis. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el vigésimo tercer punto del orden del día».

31

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature that appears to be 'Rodrigo Cardia' and other illegible signatures.



Godino Cardo

- 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba realizar la obra de bacheo en diferentes vialidades en las localidades del municipio que así lo requieran, por lo que se aprueba erogar la cantidad de \$500,000.00 más iva para comprar asfalto caliente y emulsión asfáltica. Se instruye además al tesorero encargado de la hacienda municipal para que dé cumplimiento a este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el vigésimo cuarto punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, REALIZAR OBRAS DE BACHEO EN DIFERENTES VIALIDADES EN LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO QUE ASÍ LO REQUIERAN Y SE APRUEBA EROGAR LA CANTIDAD DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA PARA COMPRAR ASFALTO CALIENTE Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES YA MENCIONADAS.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN YA SEÑALADA Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

VIGESIMO CUARTO PUNTO.- Asuntos varios.

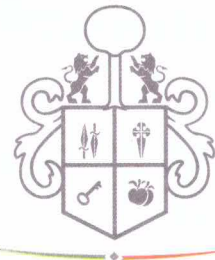
El SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la voz nuevamente «¿Presidente, Regidores hay algún tema para ser tratado en este punto? ¿No? sin haber más puntos a tratar seguimos con el desarrollo de la sesión».

VIGESIMO QUINTO PUNTO.- Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra refiere: «Ciudadano Presidente le informo que por último punto del orden del día se tiene por solicitar la clausura de ésta Vigésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día de hoy 10 de Agosto

33

Mauricio



del año 2022 y le informo que no habiendo más puntos a tratar, puede proceder a la clausura correspondiente.»

El PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, solicitó: «Los invito a todos a que se pongan de pie y siendo las 13:47 trece horas con cuarenta y siete minutos del día 10 de Agosto del año 2022 dos mil veintidós, declaro formalmente la clausura de esta Vigésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

Firman para constancia todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo en compañía del Síndico y del Secretario General, quien certifica y da fe de todos los acuerdos tomados en la presente sesión, como lo establece el artículo 33, de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

REGIDOR CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ

REGIDORA JULIETA GUTIÉRREZ CASTELLANOS

REGIDOR MARCO ANTONIO DÍAZ CARRAZCO

REGIDORA ANNEL VALDOVINOS AGUILAR

REGIDORA MAURA PINEDA VILLAGRANA

REGIDORA JOSÉ ANTONIO FIERROS MALDONADO

REGIDOR JOSÉ MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS

REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO

REGIDORA ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA

REGIDORA OTILIA DÍAZ ENCISO

REGIDOR JOSÉ RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA

REGIDORA MARÍA MONSERRAT GUADALUPE
GUZMÁN MARTÍNEZ



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL

RAMONA RAMÍREZ FLORES
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MAURICIO LEÑO GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Vigésima Sesión Ordinaria del día 10 de Agosto del año 2022 dos mil veintidós, correspondiente a la Administración Municipal 2021-2024.